CONSTRUCTORA DEL AUSTRO
CODELAUSTRO CIA. LTDA.

AZOGUES – CAÑAR – ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"CONSTRUCTORA DEL AUSTRO CODELAUSTRO CIA. LTDA.,"

En la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, en el domicilio de **CONSTRUCTORA DEL AUSTRO CODELAUSTRO CIA. LTDA.**, ubicado en la calle José de la Cuadra y Medardo Ángel Silva, siendo las quince horas, se reúnen los siguientes socios:

ROMERO PALOMEQUE DIEGO ISMAEL propietario de ciento quince participaciones, ROMERO PALOMEQUE XAVIER EUGENIO propietario de doscientas ochenta participaciones; y, ROMERO SUAREZ OLMEDO EUGENIO propietario de cinco participaciones.

Los concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, estos resuelven constituirse en JUNTA UNIVERSAL de socios, de conformidad a lo que ordena el Art. 11 del Estatuto, para tratar como punto único:

Conocer y aprobar sobre las resoluciones de orden Administrativo y Financiero.

Preside la Junta su titular, Ing. Olmedo Eugenio Romero Suárez, y actúa como Gerente – Secretario el Abg. Diego Romero Palomeque.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día.

El Secretario de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley der Compañías, expresa que el punto a tratar es el siguiente:

Conocer y aprobar sobre las resoluciones de orden Administrativo y Financiero.

El señor Presidente dispone se dé curso al único punto acordado, manifestando que es de interés y prioridad de los socios conocer y aprobar los estados financieros del período dos mil trece para su posterior presentación y legalización en la Superintendencia de Compañías, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social pagado presente, la Junta Universal de Socios resuelve: Uno.- Aprobar los Estados Financieros del período dos mil trece.

La Junta Universal de socios autoriza al Ing. Johnny Argudo Vélez para que deje la compañía totalmente saneada en este sentido.

No habiendo otro asunto que tratar se declaró en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

A las veinte y nueve horas con cincuenta y cinco minutos, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben en el acta todos los socios presentes.

Ing. Eugenio Romero S
C.I. 030043083-2
Socio-Presidente de la Compañía

Abg. Diego Romero P.
C.I. 030160760-2
Socio-Gerente-Secretario

Ing. Xavier Romero Palomeque.
C.I. 030116201-2
Socio